



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las doce horas del día diecinueve de marzo del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano José Reyes Olguín Rangel, representante suplente del Partido Humanista;



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, mediante el cual se ordena publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, el "Acuerdo uno diagonal dos mil quince de la Contralora General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones". IV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo para que revoque el Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a los licenciados Oscar Hinojosa Martínez y Juan Rivera Hernández, y se faculta para que lo otorgue a los licenciados Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Juan Rivera Hernández y Gloria Luz Duarte Valerio. V.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con la clave TEEQ guion RAP guion diez diagonal dos mil quince, se instruye a la Secretaría Ejecutiva y por medio de ésta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que en ejercicio de su facultad inquisitiva recabe los informes y realice las diligencias relativas a la investigación en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P y IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P acumulados, observando las consideraciones contenidas en dicho fallo -----.

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este jueves diecinueve de marzo del año dos mil quince, a las doce horas en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las doce quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidente, buenas tardes. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. En cuanto ve a las Consejeras y Consejeros Electorales, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales. Asimismo doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de Acuerdo, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Dar cuenta de la incorporación del ciudadano José Reyes Olguín Rangel, representante suplente del Partido Humanista; Para efecto de que el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática pueda ejercer sus derechos con fundamento en el artículo noventa y nueve, párrafo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y noventa y cinco Bis, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y dos del Reglamento Interior, y visto el escrito con número de oficio CEE diagonal setenta y ocho diagonal dos mil quince, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto de fecha cinco de marzo de la presente anualidad firmado por el Diputado Juan Gerardo Ríos Ríos en su carácter de Presidente del Partido de la Revolución Democrática por el que acredita al licenciado Julio César Gómez Olvera, como representante Propietario, por lo tanto procederemos a la protesta de ley correspondiente, por lo que solicito que nos pongamos de pie. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Licenciado Julio César Gómez Olvera, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, las Leyes Generales en la materia y los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Julio César Gómez Olvera, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se los demande. Bienvenido. Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro, mediante el cual se ordena publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"*, el acuerdo uno diagonal dos mil quince de la Contralora General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con el considerando primero de esta determinación. Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, el Acuerdo uno diagonal dos mil quince, emitido por la Contralora General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, en términos de los considerandos primero y cuarto de esta determinación. Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo para que revoque el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a los licenciados Oscar Hinojosa Martínez y Juan Rivera Hernández, y se faculta para que lo otorgue a los licenciados Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Juan Rivera Hernández y Gloria Luz Duarte Valerio. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver respecto de la autorización para que el Secretario Ejecutivo revoque y otorgue poderes a nombre del propio Instituto, en términos del considerando primero y cuarto de la presente determinación. Segundo.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo a efecto de que, en su momento, revoque el Poder General para Pleitos y Cobranzas a los Licenciados Oscar Hinojosa Martínez y Juan Rivera Hernández, por las razones contenidas en los puntos considerativos del presente acuerdo. Tercero.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo a efecto de que, en su momento, otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas a los licenciados Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Juan Rivera Hernández y Gloria Luz Duarte Valerio, para que de manera indistinta o mancomunada, lo ejerzan en los términos establecidos. Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Si me lo permiten en este momento doy cuenta de la presencia del licenciado Mauricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el considerando primero de esta determinación. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba el Acuerdo por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los considerandos primero, tercero y cuarto del presente instrumento. Tercero.- Los integrantes y funcionarios de los poderes públicos, organismos autónomos y demás entes de los tres órdenes de gobierno en el Estado de Querétaro, deben observar las disposiciones establecidas en el marco jurídico en materia electoral, así como las determinaciones emitidas por las autoridades electorales. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que con auxilio de los Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales, comuniquen el presente acuerdo a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, a los ayuntamientos y demás entes de los tres órdenes de gobierno en el Estado de Querétaro. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que informe el contenido de este Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el Estado de Querétaro, remitiendo para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tal efecto copia certificada del mismo. Sexto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada del presente Acuerdo, a los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Adelante Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Me gustaría dar cuenta y poner a consideración de este Consejo, un ajuste en el punto de acuerdo del texto en donde hace referencia de entregar copia certificada a los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, debiendo ser de la Legislatura Federal. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo Secretario Ejecutivo, con esta consideración que usted mismo ha comentado, someta a consideración de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor con la modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de conformidad con los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo, es competente para conocer, y en su caso, aprobar el Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En términos de los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo, se aprueba el Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual se tiene por reproducido en la presente determinación como si a la letra se insertase, para que surta todos sus efectos legales. Tercero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro reforma, deroga y adiciona el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sus artículos tercero, fracción décima séptima, siete, doce, dieciséis, dieciséis Bis, dieciocho, veinticuatro, treinta y seis, cuarenta, cuarenta y dos Bis, cuarenta y dos Ter, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y cinco, ciento dieciséis, ciento diecisiete y ciento dieciocho, en términos de lo establecido en el considerando cuarto de este Acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva integre en el texto vigente del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las modificaciones establecidas en el punto de acuerdo anterior, y publique en el sitio de Internet Oficial del Instituto, el Reglamento correspondiente. Quinto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva publique las modificaciones al Reglamento materia del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Me llama la atención esta última modificación al Reglamento Interior, porque no recuerdo haberlo visto en los trabajos de la Comisión Jurídica, me podrá corregir al respecto y también me llama poderosamente la atención, sin mal no recuerdo lo que va del proceso es la tercera vez que se modifica el Reglamento Interior, si me pudieran aclarar al respecto, se me hace poco usual, la primera modificación la entendí perfectamente, la segunda, también, pero esta tercera se me hace poco usual, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Este proyecto que estamos en este momento comentando, obedece a una sesión de un poco más de un mes, y es cierto, ha habido varias modificaciones al Reglamento Interior, muchas de las modificaciones han obedecido a cuestiones de darle mayor funcionabilidad a los trabajos del Instituto y de las propias comisiones, vamos viendo que en el proceso se requiere de tener una mejor normatividad que le de armonía a toda su actuación, si efectivamente esta es la tercera ocasión, pero data más de hace un mes de estas modificaciones y son meramente para los trabajos administrativos de las comisiones. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Muchas gracias por las aclaraciones.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo, pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con la clave TEEQ guion RAP guion diez diagonal dos mil quince, se instruye a la Secretaría Ejecutiva y por medio de ésta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que en ejercicio de su facultad inquisitiva recabe los informes y realice las diligencias relativas a la investigación en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con clave IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P y IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P acumulados, observando las consideraciones contenidas en dicho fallo. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como para dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando primero de la presente determinación. Segundo.- Se aprueba el presente Acuerdo en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero.- Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro de las veinticuatro horas siguientes, del cumplimiento dado a la sentencia emitida en el recurso de apelación con la clave TEEQ guion AP guion diez diagonal dos mil quince, remitiendo para tal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

efecto, copia certificada de este Acuerdo. Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes. Gracias -----

Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large blue scribble, a signature that appears to read "Gerardo Romero", and several other illegible signatures.